

# CAPÍTULO I

## GUIA PASTORAL DE DERECHOS HUMANOS

### I. Situación de los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

En un contexto histórico de deshumanización, la guía pastoral de los Derechos Humanos es una oportunidad para reafirmar el servicio del Magisterio de la Iglesia, en especial de su Doctrina Social, a favor de la persona y de la sociedad, en el marco de un renovado *humanismo cristiano integral y solidario*. En este sentido es importante señalar que una correcta antropología es clave central para la interpretación, promoción y defensa de los derechos humanos ya que “uno de los grandes desafíos, que la humanidad enfrenta hoy, es el de la verdad misma del ser-hombre. (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 16).

Esta antropología nos lleva a un compromiso por la promoción y protección integral de los derechos humanos: “*Los derechos del hombre exigen ser tutelados no sólo singularmente, sino en su conjunto: una protección parcial de ellos equivaldría a una especie de falta de reconocimiento...* «Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad. **La promoción integral de todas las categorías de los derechos humanos es la verdadera garantía del pleno respeto por cada uno de los derechos**». “Universalidad e indivisibilidad son las líneas distintivas de los derechos humanos” (CDSI 154).

El Documento Conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y de El Caribe nos advierte del cambio de época que vivimos cuyo nivel más profundo es el cultural, donde se desvanece la concepción integral del ser humano, su relación con el mundo y con Dios. En este contexto, resulta apremiante considerar la concepción y promoción integral de los Derechos Humanos como eje vertebrador de toda la acción pastoral; de lo contrario el resultado serían respuestas parciales que pueden derivar en perjuicio a la dignidad de todos, especialmente de quienes son más pobres y vulnerables. (Cfr. DA No. 44, 47).

En este mismo sentido, el Magisterio de la Iglesia en sus diversos documentos expresa con fuerza su preocupación por recuperar la centralidad de la dignidad humana en la vida social, política, cultural y económica; por esta razón, en no pocas veces ha levantado su voz para denunciar cómo esas visiones reduccionistas de la persona resultan incompatibles con su naturaleza y dignidad. (Cfr. DA 480, CDSI 124). Este es un punto central del debate actual sobre los derechos humanos para que los mismos no queden en una cuestión meramente formal o discursiva. Según sea la concepción que se tenga de la persona humana, así será la concepción que se tenga de los derechos que le corresponden. Y esto no es solo una cuestión teórica sino que tiene directa incidencia en el efectivo reconocimiento y promoción de los mismos.

Es imperioso explicitar la forma en que la exclusión social deja fuera del sistema a cientos de miles de hermanos, considerados dramáticamente como sobrantes o desechables. (Cf. DA 65). Hay que denunciar que ellos no solo están excluidos de lo social y de lo material sino que están siendo expulsados de la vida misma y considerados como “no personas” y “no ciudadanos”. Comprobamos que emerge una nueva forma de hambre: el hambre de dignidad, el hambre de ser contemplado, valorado y promovido como persona, hijo e hija de Dios. Es también el hambre de ser reconocido como sujeto y no objeto de proyectos políticos, sociales, o económicos.

Sabemos que todo atropello a la Dignidad humana es una ofensa al Creador y a los que Él tanto ama.

La actual globalización centrada en el mercado y en el lucro a toda costa no pone su mirada en la centralidad de la persona humana. Tampoco esta cultura individualista y egoísta permite desarrollar modelos de solidaridad para con los más pobres y marginados. (Cf. DA 61,64)

Es también importante promover una concepción amplia e integral del derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. La Iglesia siempre busca la defensa y protección del más débil, desde el niño por nacer a las personas que se encuentran en el ocaso de sus vidas, hasta los considerados “sobrantes y desechables”. El documento de Aparecida va en esta sintonía: “si queremos sostener un fundamento sólido e inviolable para los derechos humanos, es indispensable reconocer que la vida humana debe ser defendida siempre, desde el momento mismo de la fecundación. De otra manera, las circunstancias y conveniencias de los poderosos siempre encontrarán excusas para maltratar a las personas” (DA, 467)

Queremos en esta primera parte de la guía dejar que la realidad nos interpele como personas, como ciudadanos y sobre todo, como discípulos misioneros, y discernir los signos de los tiempos que el Señor de la Historia nos urge a tener en cuenta.

## **Nuestra Experiencia en relación a los Derechos Humanos**

1. A lo largo de varios años, en diversos Encuentros Regionales y Continentales, como así también en nuestras Comisiones Nacionales, hemos seguido reflexionando y profundizando acerca de la situación de los Derechos Humanos. Recogemos aquí en esta sección de la guía parte de las preocupaciones y expectativas compartidas en esos Encuentros.

Hoy podemos decir con alegría que vemos retroceder los gobiernos autoritarios y las dictaduras militares en la mayoría de los países del continente.

Sin embargo constatamos también que este afianzamiento de la democracia, no se ha traducido todavía en nuevas formas de participación política y social, ni en cambios estructurales significativos en lo económico, social y cultural.

Por ello tenemos el deber de expresar que los derechos humanos que reconocemos como universales, inalienables e interdependientes, todavía carecen de la solidez suficiente en nuestros países. A pesar del fracaso de las reformas neoliberales y la adopción de nuevas políticas económicas, persisten la desigualdad, la pobreza y la exclusión social para millones de nuestros hermanos y hermanas. América Latina es el Continente más desigual del Planeta.

2. Si bien el proceso de democratización creciente que vive el Continente es un signo de esperanza, no podemos dejar de mencionar que ha continuado el proceso de deterioro de los derechos humanos, debido a diversos factores, algunos de ellos de carácter estructural. "...Esto indica que no basta una democracia puramente formal fundada en la limpieza de los procedimientos electorales, sino que es necesaria una democracia participativa y basada en la promoción y respeto de los derechos humanos. "Una democracia sin valores, como los mencionados, se vuelve fácilmente una dictadura y termina traicionando al pueblo" (DA, 74)

3. Este proceso de convivencia democrática que comienza a dejar atrás las dictaduras militares de los setenta y los ochenta, se encuentra en peligro por diversos motivos, muchos de ellos de carácter político y otros derivados de una situación económico-social, donde predominan estructuras injustas, que consolidan la pobreza, la exclusión y la desigualdad:

**a) Aspectos político-culturales de signo negativo:**

- No se ha superado la corrupción, incluso en muchos casos es parte del entramado de los diferentes espacios y niveles de la vida social, política, económica y cultural. Nos preocupa que incluso se ha naturalizado la aceptación social de hechos de corrupción.
- Hay una marcada tendencia a la fragmentación y dispersión en los partidos políticos y su instrumentalización. Persistentes prácticas clientelistas y contrarias a los verdaderos intereses de la población. Constatamos creciente desconfianza en los partidos políticos.
- En el ejercicio del poder falta la implementación de políticas públicas que promuevan el Bien Común de la ciudadanía.
- Es escandaloso que, ante el incremento de la pobreza y la reducción de fondos dedicados a educación y salud, crezca la carrera armamentista en la región que genera la enemistad entre nuestras naciones hermanas. La paz es un derecho fundamental de nuestros pueblos, condición necesaria para disfrutar de los demás derechos.<sup>1</sup>
- La lentitud o ausencia en la administración de justicia, muchas veces es percibida como connivencia con el poder económico e incluso como impunidad.
- Preocupa la violencia, aún policial, con detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y casos de desapariciones, torturas y tratos crueles e inhumanos. Nos preocupa la criminalización y estigmatización de la protesta social y la represión de que son objeto los defensores de

**Comentario [C1]:** Falta incluir las citas de pie de página que Luis Gustavo quedó en enviar, para soportar mejor este punto. Yo solamente incorporé la cita de la declaración de Bogotá que me pidieron incorporar.

<sup>1</sup> Crisis económica, opción por los pobres y cuidado de la creación - Por un desarrollo humano, integral y solidario" emitida por miembros del Departamento Justicia y Solidaridad del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)- Febrero 2010

Derechos Humanos en el continente por parte incluso de los mismos gobiernos y de cualquier tendencia.

- Es creciente el tráfico de drogas, incluso con casos de favoritismo político, policial o judicial, que envilece a las sociedades y es una de las causas, no la única, del crecimiento del delito y la inseguridad. Por otra parte el consumo de drogas es un factor que contribuye, en muchos casos, a la exclusión social de los más pobres.
- Crisis del sistema penitenciario, con condiciones inhumanas de detención. Las cárceles son recintos inhumanos, caracterizados a veces por el comercio de armas, drogas, hacinamientos, torturas, crimen organizado y ausencia de programas de humanización (Cf DA 427). Denunciamos que el sistema carcelario es inhumano, violento y contrario al proyecto de Dios; esta situación que se evidencia en el trato cruel a la población penitenciaria, en la promoción y permisividad de prácticas de convivencia que facilitan la corrupción y que degradan aún más la dignidad de las personas que se encuentran recluidas. Así se profundiza la brecha entre el deber ser de estos centros como lugares de resocialización, llevándolos por el contrario, a convertirse en recicladeros de personas consideradas 'no gratas' para la sociedad.
- La concentración de los medios masivos de comunicación social en manos de grupos económicos corporativos (privados o estatales) promueven prácticas comerciales y políticas que enfatizan la violencia y el erotismo, generan falsas expectativas sobre lujos desmedidos. Se deteriora la libertad de expresión, la recreación, información y la educación en valores. Se promueven prácticas que generan enajenación y alienación en los procesos de dignificación humana, fomentando corriente de opinión, construcción de idearios y formas de expresión para la visión de sociedad, sustentadas en un fuerte egoísmo y hedonismo.
- La crisis de todo el sistema educativo tiene varias causas. Se está introduciendo en algunos países una visión del libre mercado en que se privilegia la oferta para el servicio educativo como una mercancía más. Es preocupante la profunda desigualdad en la calidad de la educación. Las formas de acceso a una educación de calidad acrecientan la brecha de inequidad y dejan al descubierto la ausencia del Estado como promotor de la educación en el bien de sus ciudadanos. Esto se percibe en los ínfimos presupuestos destinados a este rubro.
- La imposibilidad de acceder a los medios e instrumentos de la informática se constituye en un nuevo factor de exclusión social, política, económica y cultural – educacional, profundizando la brecha tecnológica entre ricos y pobres.
- Surgen nuevas formas de discriminación, vinculadas a la pobreza, al aspecto físico, factores etéreos y culturales; y otras esclavitudes como la soledad existencial, el escapismo de las adicciones, en todos los niveles sociales.
- Se constata un crecimiento de la cultura materialista y reduccionismos antropológicos que atentan contra la dimensión trascendente de la persona humana. En este contexto se afianza el desinterés por el otro y la naturalización de la pobreza y la exclusión social. Se habla ahora de la insolidaridad como una forma cultural, parte de la ideología neoliberal.

- El crecimiento de la cultura materialista y de un consumismo salvaje se refleja cuando se anteponen rígidamente intereses personales y sectoriales por sobre el bien común y cuando crece la evasión impositiva que dificulta la justa distribución de los bienes.

**b) Aspectos económico-sociales de signo negativo**

- La sociedad latinoamericana continúa estructurada de una manera injusta, siendo el continente más desigual del planeta. Es aún dependiente económicamente y favorece el constante crecimiento de la brecha entre ricos y pobres.
- Unos pocos se han enriquecido hasta límites obscenos, mientras multitudes carecen de lo mínimo para una vida digna.
- Si bien nuestros países han tenido un fuerte crecimiento de sus economías en los últimos años, persiste una injusta distribución de la riqueza, de la educación, de la información, del trabajo digno, del acceso a la salud y de la seguridad social.
- En algunos países se ha producido una significativa reducción de los niveles de pobreza y desocupación y sin embargo se mantienen altos niveles de desigualdad.
- Muchas veces se desconoce que el trabajo es un derecho, que se ve particularmente vulnerado en las modalidades de trabajo no registrado, que aún afecta a millones de trabajadores en la Región. En muchos Estados se han introducido leyes que conculcan los derechos de la dignidad del trabajo humano, incluso utilizando eufemismos como "flexibilización laboral".
- En el actual cambio de época emerge una nueva cuestión social, que afecta también a sectores de clases medias que tradicionalmente no han tenido problemas económicos. El **fenómeno de las clases medias empobrecidas y los profesionales desempleados** se configura como uno de los nuevos grandes desafíos de lo social. Asimismo, se ha profundizado la precarización y la informalidad laboral, y junto a la gravedad del desempleo emerge el **fenómeno de los trabajadores y los jubilados pobres**: el trabajo ha perdido en parte su potencial de inclusión social y hoy, tener trabajo no garantiza salir de la pobreza.
- Otro problema particularmente grave, es la falta de atención al derecho a la alimentación, a la llamada soberanía alimentaria y al agua; ante lo cual expresa el papa Benedicto XVI en Caritas in Veritate: "El derecho a la alimentación y al agua tiene un papel importante para conseguir otros derechos, comenzando ante todo por el derecho primario a la vida. Por tanto, es necesario que madure una conciencia solidaria que considere la alimentación y el acceso al agua como derechos universales de todos los seres humanos, sin distinciones ni discriminaciones"<sup>2</sup>.
- Dadas estas condiciones, la incidencia de la actual crisis global sobre el Continente, deteriora la situación de las familias en situación de pobreza y los grupos vulnerables.
- Nos preocupa seriamente la persistencia del colonialismo interno, la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos (a veces

<sup>2</sup> Caritas in Veritate – Benedicto XVI. Junio 2009

compradas por extranjeros), en general en torno a lagos, glaciares, ríos y reservas de agua dulce que suelen tener como consecuencia la expulsión de comunidades aborígenes. Los desórdenes ecológicos introducidos por prácticas irracionales de deforestación, laboreo, siembra y uso indiscriminado de defoliantes químicos, explotación turística inadecuada, atendiendo más a los intereses del mercado que al tratamiento adecuado de la tierra, para evitar los procesos de agotamiento y desertización.

- Es alarmante la incidencia del cambio climático y su impacto en los más pobres de nuestro continente. La enorme riqueza de biodiversidad del continente se ve amenazada por las industrias extractivas y especulativas, la minería irresponsable, los megaproyectos y el uso abusivo de nuestros recursos naturales, constituyéndose en una amenaza letal para todo el continente y en particular para la dignidad de los pueblos originarios.
- El fomento de políticas económicas por los gobiernos han significado que pueblos indígenas y las culturas originarias como afrodescendientes y campesinos, en la mayoría de nuestros países, sean expulsados a su suerte, sumiéndolos en una mayor pobreza, discriminación y racismo.
- Las migraciones transnacionales como las internas, han originado que miles de familias se desplacen en busca de trabajo y nuevas oportunidades. Agrava la situación la zona sujeta a conflictos armados porque los somete a mayor empobrecimiento y desarraigo.
- La dolorosa realidad es que en muchos casos, se frustran estas expectativas y se producen casos de explotación, incluyendo el trabajo esclavo. La mayoría de los migrantes latinoamericanos, de origen campesino o minero, con escasa calificación laboral y bajos niveles de educación, pasan a integrar las capas más pobres en las sociedades que los reciben y son también víctimas del racismo y la discriminación.
- Una mención específica requiere la situación de la infancia y la juventud, mayoritariamente pobre en el Continente, que carece de igualdad de oportunidades y que masivamente integra los contingentes de trabajadores en pobreza y exclusión. Ellos son también víctimas de discriminación, violencia, malos tratos y explotación laboral. Son sospechados por ser jóvenes y sospechados por ser pobres. Algunos son impulsados a elegir tempranamente el camino del delito.
- Es brutal el crecimiento del negocio de la trata en varios de nuestros países, instalándose verdaderas mafias de corrupción, secuestros y tortura para la explotación sexual, particularmente de niños, niñas y adolescentes.
- Los otros grupos vulnerables como los adultos mayores y las personas con discapacidad ven también conculcados sus derechos. Privados muchas veces del acceso a los servicios sociales imprescindibles, se ven doblemente afectados cuando pertenecen a familias en situación de pobreza.
- La situación de la mujer, especialmente de los sectores populares, se ve afectada tanto por la persistencia de estructuras machistas y discriminadoras, como por otras cuestiones graves, como la maternidad adolescente y los temas vinculados con la salud sexual y reproductiva. Se constata también que los hogares con jefas mujeres sin calificación

laboral se encuentran entre los más pobres del Continente, con una cultura popular que sobrevalora al varón y disimula sus abandonos. A esta realidad no es ajena la propia Iglesia, a la que le cuesta mucho asumir sus responsabilidades institucionales y educativas en este campo.

- La problemática de la salud se configura como una cuestión central de lo social. Por una parte los sistemas de salud implementados dentro de los países del continente suelen estar en la línea de la globalización y la privatización bajo la premisa de que 'lo privado es mejor porque garantiza rendimientos'. Esto lleva a una perversa mercantilización de un derecho fundamental primando la cobertura sobre la calidad. Por otra parte están los altos impactos que en el deterioro de la calidad de vida y de la salud tiene toda la problemática ambiental y los cambios climatológicos; las enfermedades que tienen su origen en la pobreza como la desnutrición, las epidemias prevenibles y problemas derivados del sistema inmunológico en las personas vulnerables.
- La concentración poblacional en las ciudades y grandes urbes latinoamericanas ha generado una violencia cultural, social y económica a partir de los guetos que han surgido. Se desarrolla así un ambiente estresante, hostil, despersonalizado, competitivo y marginado.
- La nueva cuestión social, también abarca la emergente problemática de la deuda existencial de crisis del sentido de la vida que afecta transversalmente a todos los sectores sociales. Un cierto clima de generalizada incertidumbre generada por los nuevos paradigmas, impacta sobre la planificación de proyectos de vida a mediano y largo plazo, la vocación emprendedora, el espíritu de iniciativa y la vocación asociativa de las personas y las comunidades.

**c) Aspectos político-culturales y económico-sociales de signo positivo**

- Este difícil comienzo del siglo XXI, ha traído consigo algunas buenas nuevas.
- En muchos países del Continente, se ha recuperado la democracia, que ya tiene, en algunos, más de 25 años.
- No puede negarse la existencia de un positivo cambio estructural en la producción de bienes, lo que ha permitido en muchos casos, un mejoramiento de los términos del intercambio, comenzando a incorporarse valor agregado a nuestras exportaciones.
- El Continente ha crecido en posibilidades educativas para sectores cada vez más numerosos de la población.
- Otro rasgo significativo es la búsqueda y el desarrollo de experiencias asociativas a nivel regional, como es el caso del Mercosur y otras experiencias tanto económico-sociales como políticas, como la Unión Sudamericana. Ello debe unirse al fortalecimiento de la OEA y al desarrollo de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.
- Estamos en el momento justo para promover nuevas estructuras económico-sociales y de comercio internacional, que nos permitan ser protagonistas como Región para la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional.

- Hay una mayor conciencia de la necesidad del cuidado del medio ambiente.
- La irrupción de los pueblos originarios en los diversos escenarios de la vida pública.
- Hay una mayor conciencia de la necesidad de promover y cuidar los derechos humanos. Han surgido nuevos movimientos sociales que reivindican los diversos derechos de ciudadanía.

#### 4.- Ciudadanía y participación popular

Una acción sistemática de promoción social y humana y acción afirmativa de derechos, requiere la puesta en marcha de acciones de toma de conciencia y formación ciudadana.

No alcanzaremos un nuevo orden político-cultural y económico-social, sin avanzar hacia mayorías populares que tengan un rol activo. Es decir sin el surgimiento de sujetos capaces de asumir un nuevo concepto de ciudadanía.

Se requiere fomentar el control social por parte de la ciudadanía sobre las políticas públicas del Estado.

Se observa una participación débil de la ciudadanía en la construcción del bien común. Se necesita no solo pasar de habitantes a ciudadanos, sino también de ciudadanos a comunidad y pueblo. Recuperar el valor de la comunidad organizada y solidaria se configura como uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo.

La democracia alcanzada no será un signo suficiente para los pueblos, hasta que no logre otras dimensiones. En este sentido aspiramos a una democracia participativa y con justicia social. Una democracia que valore y afirme derechos. Una democracia que valore e incorpore la diversidad cultural como riqueza. Una democracia política, social, económica, cultural y laboral. Una democracia existencial y con rostro humano.

Creemos que este puede ser un aporte del “sustrato” cristiano que anima a los pueblos latinoamericanos. La cultura popular y la solidaridad son dos rasgos necesarios del modelo democrático que debe promover el Continente.

Asimismo es importante procurar una correcta relación entre el respeto de los derechos individuales y la consolidación de los derechos sociales. A cerca de ello el Documento de Aparecida señala que “la afirmación de derechos individuales subjetivos, sin un esfuerzo semejante para garantizar los derechos sociales, culturales y solidarios, resulta en perjuicio de la dignidad de todos, especialmente de quienes son más pobres y vulnerables” (DA, 47)

Hay que poner el acento en una ciudadanía responsable que brinde testimonio de coherencia uniendo la acción de afirmación de derechos con la acción de cumplimiento de deberes humanos y sociales como la solidaridad, la participación y la honestidad.

## 5.- Los actores de la promoción de los derechos humanos

A pesar de los significativos cambios a los que aludimos, todavía persisten actores institucionales y políticos que son responsables de violaciones y atropellos a los derechos humanos.

Aún cuando vemos que muchos de estos hechos son producidos por grupos enquistados en las estructuras institucionales, sabemos que es necesario trabajar para producir cambios en ellas.

La situación solamente mejorará cuando los Gobiernos, los Poderes Legislativos y Judiciales, las Fuerzas Armadas y de Seguridad, cambien de mentalidad y actitud, convirtiéndose en el tiempo, en promotores de una nueva cultura política.

Una democracia participativa, con justicia social y promotora de los derechos humanos, requerirá la inserción activa de los dirigentes sindicales, los empresarios nacionales, los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales. También es importante el compromiso de las diversas confesiones y comunidades religiosas en lo que hace a la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Es decir, debe ser producto de toda la sociedad. De otra manera se sucederán los conflictos, sin encontrar caminos sólidos de construcción del futuro.

Un camino como el que proponemos requiere de una política cultural y de medios de comunicación social, que otorguen espacio a los distintos sectores sociales, para construir los ámbitos aptos para el cambio.

También será importante el rol de la familia, de los educadores, profesionales y científicos.

## 6. Acciones de la Iglesia:

### Logros

Frente a las situaciones enunciadas de violaciones de Derechos Humanos, la Iglesia ha actuado de diversas maneras:

- a. El rescate de la memoria histórica y la tradición de la fidelidad de la Iglesia a los pobres.
- b. Cartas pastorales y declaraciones oficiales que reclaman permanentemente un Estado de Derecho como base de la institucionalidad democrática y el respeto a las personas. (Por ej. Mensajes para la "Jornada Mundial de oración por la Paz" cada año, Caritas in Veritate, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Documento de Aparecida, las declaraciones de las Conferencias Episcopales, de obispos, congregaciones religiosas, de centros de estudios académicos y teológicos, del CELAM etc.)
- c. En varios países, naciones y pueblos, la Iglesia se ha constituido en espacio permanente para el diálogo ecuménico, con las

- instancias políticas y la sociedad civil, para la defensa de los derechos humanos.
- d. También ha generado espacios de concertación en temáticas políticas, sociales, económicas, y culturales, además de ser vehículo de denuncias de agresiones a los Derechos Humanos.
  - e. Se constata una actitud testimonial de muchos cristianos, que desde su fe se insertan y participan activamente en las organizaciones de base, programas de formación y diversas actividades en la sociedad civil. Son muchos los que han entregado su vida: obispos, sacerdotes, consagrados, catequistas, campesinos y campesinas.
  - f. Se ha avanzado en la defensa de las organizaciones de base y apoyo a la organización de los pobres (campesinos, indígenas y obreros); impulso de las oficinas de pastoral social y de defensa legal, las cuales han venido promoviendo y defendiendo los Derechos Humanos, e incorporando nuevos aspectos que fortalecen la comunidad cristiana.
  - g. El desarrollo de programas de educación en derechos humanos tanto a nivel de educación popular como formal, para fomentar la conciencia de cada persona sobre sus derechos y deberes y contribuir a la creación de una cultura de la solidaridad.
  - h. La animación, orientación y acompañamiento a la participación de la ciudadanía como respuesta al aislamiento de las personas y las comunidades.
  - i. Fortalecer la misión Evangelizadora de la Iglesia, de promoción humana integral y de auténtica liberación cristiana: *“no podemos olvidar que la mayor pobreza es la de no reconocer la presencia de Dios y de su amor en la vida de cada hombre, que es lo único que verdaderamente sana y libera”* (DA, 405)

### Carencias

Tenemos que reconocer igualmente que en nuestro caminar como Iglesia se han manifestado distintas carencias: “errores, infidelidades, incoherencias y lentitudes”<sup>3</sup>

- a. Hemos tenido, en diversos momentos de la historia, temores y dudas de hacer propia la memoria y tradición de una Iglesia de los pobres y defensora de su dignidad.
- b. Nos ha faltado profundizar en una visión global y nacional frente a la realidad de la dignidad de toda persona humana.
- c. Nos hemos quedado, en muchos casos sólo en la respuesta ante la emergencia, sin un compromiso firme en la búsqueda de soluciones más estructurales.
- d. Hemos guardado silencio y ausencia en momentos en que el pueblo creyente espera escuchar la voz el aliento y la presencia de su Iglesia. Para muchos creyentes estas situaciones denotan una profunda incoherencia entre la fe que se profesa y la manera de vivirla cotidianamente.

<sup>3</sup> Tertio Millennio Adveniente (TMA, 33) – Juan Pablo II, 10 de noviembre de 1994.

- e. Hemos tenido débiles vivencias en la opción preferencial por los pobres, escaso acompañamiento a los fieles laicos constructores de la sociedad, cierta espiritualidad individualista, falta de aplicación creativa de la Doctrina Social de la Iglesia.
- f. Necesitamos promover una permanente revisión de aquellas actitudes, que puedan ser percibidas por muchos sectores, como complicidad con el poder y contradictorias con el Evangelio. Cabe señalar que nuestras Iglesias deben lograr una mayor coherencia que les permita recuperar credibilidad en los sectores populares.
- g. Debemos acoger permanentemente como Iglesia el llamado a la conversión para vivir radicalmente el seguimiento de Jesús, de adhesión a su persona y su mensaje.

#### 6. Desafíos pastorales:

- El desafío que tenemos por delante es fomentar y fortalecer una renovada Pastoral Social para la promoción humana integral, la auténtica liberación de toda opresión y desde la opción preferencial por los pobres (DA, 399 ss.) Asumimos de manera animada nuestro compromiso con los Derechos Humanos como deber de la inteligencia y del amor, para promover una sociedad libre, igualitaria, equitativa, justa y reconciliada (Cfr. CIV, 3).
- La denuncia es un imperativo ético, camino a recorrer en la defensa de la dignidad del ser humano y en la lucha infatigable por la justicia. Asimismo reconocemos el diálogo y la mediación como valiosos instrumentos para construir la paz y la reconciliación de nuestros pueblos. Siempre hay que buscar lo que se considere más eficaz para hacer sentir la voz de los que sufren y luchan para alcanzar situaciones de vida más digna.
- Estamos llamados a ser una Iglesia cuyo anuncio profético genere mayores espacios e instancias de motivación, que recoja el clamor de las comunidades que viven el Evangelio y fomentan una cultura de vida, de solidaridad, de paz y de respeto a los Derechos Humanos. Debemos profundizar la relación entre la Evangelización de la cultura y opción por los pobres (DA, 491)
- Profundizar la relación entre derechos y deberes humanos. Incorporar a las familias como actores centrales de la educación y el compromiso con la dignidad humana.
- Buscar un mayor espacio de diálogo eficaz entre la Iglesia y el Estado, para defender la dignidad de la persona humana. La Iglesia debe actuar como fermento en medio de las situaciones conflictivas y acompañar las múltiples iniciativas de la organización popular.
- Participar junto con otras confesiones religiosas y organizaciones no gubernamentales, en la promoción de la conciencia y el compromiso con los Derechos Humanos y la promoción de la reconciliación y la paz.
- Alentar a los agentes pastorales, en especial laicos, para que participen y fortalezcan la sociedad civil fomentando la solidaridad como valor cristiano y cultural, teniendo en cuenta la pluriculturalidad y diversidad de nuestros pueblos; y reconociendo y valorando las diferencias que hay en

la sociedad. Esta participación debe darse también en la política, la economía, la cultura.

- Ser una Iglesia coherente en su doctrina y testimonio, que favorezca una solución justa de los conflictos internos, para crear una verdadera civilización del amor.
- La Iglesia, en fidelidad a su maestro, debe profundizar el servicio a la unidad y fraternidad de nuestros pueblos, promoviendo renovados caminos de diálogo, reconciliación y solidaridad en aquellos conflictos regionales o binacionales.

## Capítulo II

### II. DEFINICIÓN Y FUNDAMENTOS DOCTRINALES DE LA PASTORAL DE DERECHOS HUMANOS

#### Definición

24. La Pastoral de Derechos Humanos, como corazón de la Pastoral Social, es la misión evangelizadora que la Iglesia, a través de sus comunidades e instituciones, realiza en el campo de la defensa y promoción de la vida y la dignidad humana, como prolongación de la misión liberadora de Jesús de Nazareth con la participación de hombres y mujeres de buena voluntad.

#### Fundamentos doctrinales

25. El efectivo reconocimiento de la dignidad de todo ser humano exige el *respeto, la defensa y la promoción de derechos*. Tales derechos provienen de Dios mismo al crearnos a su imagen y semejanza (Cfr. Ch L, 38). Esta es la razón por la cual la Iglesia considera los derechos humanos como ‘derechos naturales’ de la persona; que le son propios y, por consiguiente, anteriores a su integración en la sociedad política y por esto no pueden considerarse como “concesiones” por parte de los Estados ya que “el individuo, la familia y la sociedad son anteriores a él y el Estado mismo existe para tutelar los derechos de aquel y de éstas, y no para sofocarlos; hacerlo sería contradecirse a sí mismo (Cfr. CA, 7, 11).

26. Los derechos humanos son “universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto. **Universales**, porque están presentes en todos los seres humanos, sin excepción alguna de tiempo, de lugar o de sujeto. **Inviolables**, en cuanto inherentes a la persona humana y a su dignidad y porque sería vano proclamar los derechos, si al mismo tiempo no se realizase todo esfuerzo para que sea debidamente asegurado su respeto por parte de todos, en todas partes y con referencia a quien sea. **Inalienables**, porque nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno sólo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza” (CDSI, 153).

27. El Magisterio de la Iglesia no establece generaciones de derechos ni categorías entre éstos; antes bien señala con claridad la imperiosa exigencia de que sean tutelados en su conjunto para no caer en una especie de falta de reconocimiento por establecer jerarquías entre los diversos derechos.

Las enseñanzas de Juan XXIII, del Concilio Vaticano II, de Pablo VI han ofrecido amplias indicaciones acerca de la concepción de los derechos humanos delineada por el Magisterio. Juan Pablo II ha trazado una lista de ellos en la encíclica *Centesimus annus*, destacando el lugar de la libertad religiosa (CA )

Se subraya el valor eminente del derecho a la libertad religiosa: “Todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y ello de tal manera, que en materia religiosa no se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos”. (CDSI, 155).

También se extiende el campo de los derechos del hombre a los derechos de los pueblos y de las Naciones, pues considera que “lo que es verdad para el hombre, lo es también para los pueblos”. El Magisterio recuerda que el derecho internacional “se basa sobre el principio del igual respeto, por parte de los Estados, del derecho a la autodeterminación de cada pueblo y de su libre cooperación en vista del bien común superior de la humanidad”. La paz se funda no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en el de los derechos de los pueblos, particularmente el derecho a la independencia (Cfr. CDSI, 157).

Cuando el Magisterio aborda el principio del Destino universal de los bienes, hace explícita la necesidad de materializar los derechos naturales tanto en la singularidad como en su conjunto, en los ámbitos personal, familiar y social que abarquen el campo social, económico, cultural y ambiental de la vida de éstos (Cfr. CDSI, 158).

28. En los diversos documentos del Magisterio, la Iglesia ha reconocido la gran importancia que ha tenido para la humanidad entera, la Declaración Universal de los Derechos; con la cual la familia humana se abre paso al reconocimiento formal de los mismos. Sin embargo, reconoce también que es imprescindible dar el paso a reducir la brecha entre ‘la letra’ y el ‘espíritu’ de esa Declaración Universal. La Iglesia se impone a sí misma la exigencia de respetar en su seno la justicia y los derechos, asumiendo su promoción y defensa como una acción permanente a través de la cual materializa su compromiso pastoral en doble dirección: por una parte de anunciar el fundamento cristiano de los derechos del hombre, y simultáneamente la denuncia de las violaciones a estos derechos (Cfr. CDSI, 159).

Pero esta tarea se encuentra fundamentada en diversos principios que considera vitales y dan sustento a las exigencias de la acción de la Iglesia presente en la sociedad, sus personas y estructuras:

## **a. La Dignidad Humana**

### **29. La persona humana creada a Imagen de Dios.**

Como criatura de Dios, la persona humana, en toda su extensión y dignidad, de por sí merece ser respetada, por el solo hecho de existir. El ser humano, al ser creado a imagen y semejanza de Dios tiene una dignidad que ha de ser reconocida y, respetada por todos. Toda violación o atropello a la dignidad humana es también ofensa a Dios (EN 1, 27; Puebla 252). “La Iglesia ve en el hombre, en cada hombre, la imagen viva de Dios mismo” (CDSI, 105).

### **30. La persona humana, llamada a la Vida**

Todo hombre y mujer está llamado a la vida y a desarrollarla en plenitud. Jesús nos dijo: “He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10)

### **31. Igualdad entre todos los miembros de la familia humana**

Por su propia condición toda persona humana tiene iguales derechos y deberes. “Ya no hay ni hombre ni mujer, ni libre ni esclavo, porque todos son uno en Cristo Jesús” (Gal 3,28). “El Hombre y la Mujer tienen la misma dignidad” (DSI 111). Todos tenemos una misma naturaleza y origen, creados a imagen de Dios, redimidos por Cristo, todos disfrutando de la misma vocación y de idéntico destino (Cf. Gaudium et Spes, 29).

El sistema democrático busca reconocer y asegurar el desarrollo de estos derechos. Por eso alertaron los obispos del Continente en Aparecida: “No puede haber democracia verdadera y estable sin justicia social, división real de poderes y sin la vigencia del Estado de derecho” (76)

### **32. Todos los Bienes de la creación se ordenan al ser humano**

El proyecto de Dios Creador es de armonía, paz y gozo de la humanidad como centro y en alianza con el conjunto de la creación. Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos (GS. 12). Dice el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia “Dios ha destinado la tierra y cuanto en ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. Los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa” (CDSI 171). Por el pecado se quiebra la armonía, surge el egoísmo y se deja de lado la comunidad de los bienes. La creación entera ha sido sometida, y aguarda ser liberada de la esclavitud por medio de los hijos de Dios (Cfr. Rom.).

### **33. Se trata de la persona concreta**

El ser humano es único e irrepetible en toda su verdad y plena dimensión. Por lo tanto, no se trata del hombre o mujer, abstracto o reducido a una categoría filosófica o sociológica sino del hombre real, del hombre y la mujer concretos y de cada persona en su individualidad. Se trata de promover la dignidad del hombre todo, cuerpo y alma, corazón, inteligencia y voluntad (Cf. RH, 40).

Cristo hace presente al Padre entre los hombres. Es altamente significativo que estos hombres sean en primer lugar los pobres, carentes de medios de subsistencia, los privados de libertad, los ciegos que no ven la belleza de la creación, los que viven en aflicción de corazón o sufren a causa de la injusticia social (Cfr. DIM, 3).

#### **34. Hacia una Liberación Integral**

La liberación humana no es completa si hay seres humanos que no pueden desarrollar a plenitud sus potencialidades. Los pueblos y los individuos aspiran a su liberación: la búsqueda del pleno desarrollo es signo de su deseo de superar los múltiples obstáculos que les impiden gozar de una vida más humana (Cfr. SRS, 46). Una vida que favorezca una relación armoniosa con Dios, con los demás seres humanos y la naturaleza. (Cfr. Puebla 141)

#### **b. Jesucristo, plenitud del hombre y la mujer**

##### **35. Por la Encarnación, Jesucristo se ha unido a todo hombre y mujer**

La fundamentación última de la dignidad de la persona humana se encuentra en el hecho de que el mismo Dios se hace como uno de nosotros. Cristo, por la Encarnación, asume la condición humana: nace en un hogar pobre y humilde; sufre la persecución; trabaja con sus propias manos; padece el hambre y la fatiga; se incorpora a una minoría, a una cultura, a un pueblo. El Hijo de Dios con su Encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre (Cfr. GS, 22). En otras palabras, la dignidad de la persona humana aparece en toda su dimensión a la luz de Cristo quien, naciendo de una mujer, se hizo verdaderamente uno de los nuestros.

Con claridad profética afirma Aparecida: "Todo lo que tenga que ver con Cristo, tiene que ver con los pobres y todo lo relacionado los pobres reclama a Jesucristo" (DA 393). "Los rostros sufrientes de los pobres son rostros sufrientes de Cristo" (DA 394).

##### **36. Misión Liberadora de Jesús**

La misión de Jesús es: Dar la vida en abundancia.

El Señor Jesús comienza revelándonos rostro verdadero de Dios es fuente de vida (Ps 36,10); amigo de la vida (Sabiduría 11,26). El mismo se nos presenta como el camino, la verdad y la vida (Jn. 14,6) y nos anuncia que ha venido para que tengamos vida y vida en abundancia (Jn. 10,10).

##### **37. Liberar a los pobres y oprimidos**

Jesús nos anuncia la Buena Nueva: viene a proclamar la liberación a los pobres y oprimidos. "El Espíritu del Señor está sobre mí porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la

liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia de parte del Señor". (Lc. 4, 18-19).

Es el Buen Pastor que se preocupa permanentemente por los más necesitados: Ordenó a sus discípulos que repartieran el pan multiplicado a la muchedumbre necesitada, de modo que 'comieron todos y se saciaron' (Mc 3,34-44). Curó a los enfermos, 'pasó la vida haciendo el bien' (Mc. 10,38). Al final de los tiempos nos juzgará en el amor (Cfr. Mt 25).

El es el Buen Samaritano (Cfr. Lc 10,25-37) que encarna la caridad; se conmueve y carga al caído del costado del camino (DSD, 159).

"Iluminados por Cristo, el sufrimiento, la injusticia y la cruz nos interpelan a vivir como Iglesia Samaritana, recordando que la Evangelización ha ido siempre unida a la promoción humana y a la auténtica liberación cristiana" (DA, 26)

Con sus palabras y acciones Jesús promueve la liberación de toda clase de ataduras que, mantienen al hombre y la mujer bajo el yugo de la esclavitud en sus diversas formas. Él mismo se enfrenta al código farisaico que margina al hombre y a la mujer y hace valer la dignidad humana, donde no está hecho el hombre para el sábado, sino el sábado para el hombre.

### **38. Anunciar el Reino de Fraternidad**

Jesús ha proclamado la paternidad universal de Dios hacia todos los hombres, la ley del amor al prójimo y la intervención de la justicia divina en favor de los necesitados y oprimidos (Iglesia y Derechos Humanos, 49).

Cuando Jesús lleva a su plenitud la ley con el mandamiento del amor, está colocando el fundamento de una sociedad fraterna, cimentada en la relación amorosa con Dios, con el hermano y con uno mismo.

Por lo tanto, "todo proceso evangelizador implica la promoción humana y la auténtica liberación sin la cual no es posible un justo orden en la sociedad. La verdadera promoción humana no puede reducirse a aspectos particulares, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre, como sujeto de su propio desarrollo" (DA, 339)

### **39. Jesús nos llama a la conversión**

Jesús nos llama a la conversión continua y a aceptar el Reino en nuestras vidas. Solamente una actitud de conversión y apertura nos permite discernir las situaciones, y escuchar los llamados que Él nos hace el Señor en cada momento a comprometernos en acciones eficaces en favor de las personas (Cfr. DP 338).

### **40. Jesús entrega su vida para darnos la vida**

Nos dice el Evangelio según San Juan que “tanto amó Dios al mundo que entregó a su Hijo para que todo el que crea en Él no muera, sino que tenga vida eterna” (Jn. 3,16). La máxima expresión del amor de Dios para con la persona humana fue el sublime momento en que Jesús entrega su vida en la cruz y resucita para darnos una vida nueva. Por este motivo, la Iglesia, como prolongación de la misión de Cristo, defiende la vida y la dignidad de la persona humana, creada a imagen, de Dios y redimida por la muerte y resurrección de Nuestro Señor.

### **c. La Iglesia defensora y promotora de los derechos humanos**

41. Dios continúa mostrando su amor a los hombres en la historia y prolonga la misión a través de la acción de la Iglesia. En la mañana de la Pascua Jesús se aparece a los discípulos y les dice: “Como el Padre me envió a mí, yo los envío a ustedes. Reciban el Espíritu Santo (Jn. )

La Iglesia está al servicio del Reino y es concebida como Pueblo de Dios donde todos somos hijos e hijas de un mismo Padre, hermanos en Jesucristo y fortalecidos en nuestro caminar por la acción del Espíritu Santo.

42. En Aparecida los obispos ratificaron el compromiso con los DDHH “Nos comprometemos a trabajar para que nuestra Iglesia Latinoamericana y caribeña siga siendo con mayor ahínco, compañera de camino de nuestros hermanos más pobres, e incluso hasta el martirio... La Iglesia está llamada a ser Sacramento de amor, solidaridad y justicia entre nuestros pueblos” (396). El Papa Benedicto XVI señaló en el discurso inaugural que “La Iglesia debe ser abogada de la justicia y defensora de los pobres ante las intolerables desigualdades sociales y económicas que claman al cielo” (Benedicto XVI, Discurso inaugural V Conferencia Aparecida)

Asimismo expresan los Obispos en la V Conferencia: “Queremos favorecer un desarrollo humano sostenible, basado en la justa distribución de las riquezas y la comunión de bienes, entre todos los pueblos. Queremos contribuir para generar condiciones de vida digna: salud, alimentación, educación, vivienda y trabajo para todos” (DA, Mensaje Final, 4).

También indican la necesidad de cambio de estructuras injustas. “La misericordia siempre será necesaria, pero no debe contribuir a crear círculos viciosos que sean funcionales a un sistema económico inicuo. Se requiere que las obras de misericordia estén acompañadas por la búsqueda de una verdadera justicia social, que vaya elevando el nivel de vida de los ciudadanos, promoviendo como sujetos de su propio desarrollo” (DA, 385). Esta misión incluye el anuncio profético y el testimonio de vida, asimismo la denuncia de todo atropello a la dignidad de la persona.

43. La dimensión ecuménica es indispensable en la tarea de defensa y promoción de los Derechos Humanos. Si nuestro compromiso quiere ser testimonio evangélico, creíble y eficaz, debe ser común y solidario sobre todo entre aquellos que, por ser seguidores de Cristo, están llamados a poner en práctica la caridad, la comprensión, el respeto, la justicia, la solidaridad, la cooperación en el bien (Cf. Iglesia y Derechos del Hombre 100).

#### **d. Hacia una cultura de la solidaridad**

44. La pastoral de Derechos Humanos es interpelada hoy por el clamor de millones de hombres y mujeres heridos y abandonados a causa de la injusta distribución de la riqueza, de las violencias, del abuso del poder y de la indiferencia de los poderosos.

45. Entendemos por bien común no el bien de una mayoría por mejor intencionada que ésta sea; sino el bien de todos, en especial de los pobres y vulnerables. En la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* Juan Pablo II define la solidaridad a partir de su empeño por el bien común. "Ésta (la solidaridad) no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es el afán de ganancia y la sed de poder". (SRS. 38)

46. El ejercicio de la solidaridad requiere que todos los miembros de la sociedad se reconozcan unos a otros como personas, cada uno responsable por la suerte de los demás (SRS, 39). Pero esta solidaridad se rompe con el desorden que instaura la supremacía del tener sobre el ser, que nos lleva a ver al otro como un instrumento para la satisfacción de nuestras necesidades. El prójimo deja de ser sujeto y pasa a ser objeto, al que se utiliza y explota.

47. Este desorden se extiende también a la relación del hombre con la naturaleza, pues la naturaleza se utiliza impunemente según las propias exigencias económicas, sin tomar en cuenta la limitación de los recursos naturales, confundiendo el dominio que Dios dio al hombre sobre la naturaleza con un poder absoluto para usar y abusar (Cfr. SRS,34). Esto provoca una rebelión de la naturaleza ante este abuso ocasionando un desequilibrio en la ecología y medio ambiente. (Cfr. CA, 37)

48. Sólo una adecuada concepción del ser humano y de la creación permitirá un desarrollo integral, que no se reduzca al solo crecimiento económico, sino que se entienda como la realización de la vocación de cada hombre, de la sociedad y de la humanidad entera al crecimiento y al progreso (Cfr. PP, 14-16). "Los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural" (CIV 48).

49. Para que este desarrollo sea posible, es necesario que el Estado como garante del bien común, asuma su deber para con los que no cuentan con la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas por sus propios medios. Junto a esto, es necesario que garantice la libertad, el imperio de la ley y la protección de los ciudadanos ante los abusos del poder (Cfr. CA, 44).

50. Una cultura será realmente solidaria cuando el mundo de la economía y el de la política sean capaces de poner a la persona humana como su centro y

motor. La política y la economía deben estar atravesadas por la solidaridad. Juan Pablo II en su Mensaje para la Jornada Mundial de oración por la Paz de 1999 nos alienta para que el mundo globalizado, en el cual nos toca vivir, no pierda jamás de vista a la persona humana, que debe ser el centro de cualquier proyecto social. "...La rápida carrera hacia la globalización de los sistemas económicos y financieros, a su vez, hace más clara la urgencia de establecer quién debe garantizar el bien común global, y la realización de los derechos económicos y sociales... Es urgente una nueva visión de progreso global en la solidaridad, que prevea un desarrollo integral y sostenible de la sociedad, permitiendo a cada uno de sus miembros llevar a cabo sus potencialidades" (9).

## GUIA PASTORAL DE DERECHOS HUMANOS II

### III. DEFINICIÓN Y FUNDAMENTOS DOCTRINALES DE LA PASTORAL DE DERECHOS HUMANOS

#### Definición

24. La Pastoral de Derechos Humanos, como corazón de la Pastoral Social, es la misión evangelizadora que la Iglesia, a través de sus comunidades e instituciones, realiza en el campo de la defensa y promoción de la vida y la dignidad humana, como prolongación de la misión liberadora de Jesús de Nazareth con la participación de hombres y mujeres de buena voluntad.

#### Fundamentos doctrinales

25. El efectivo reconocimiento de la dignidad de todo ser humano exige el *respeto, la defensa y la promoción de derechos*. Tales derechos provienen de Dios mismo al crearnos a su imagen y semejanza (Cfr. Ch L, 38). Esta es la razón por la cual la Iglesia considera los derechos humanos como 'derechos naturales' de la persona; que le son propios y, por consiguiente, anteriores a su integración en la sociedad política y por esto no pueden considerarse como "concesiones" por parte de los Estados ya que "el individuo, la familia y la sociedad son anteriores a él y el Estado mismo existe para tutelar los derechos de aquel y de éstas, y no para sofocarlos; hacerlo sería contradecirse a sí mismo (Cfr. CA, 7, 11).

26. Los derechos humanos son "universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto. **Universales**, porque están presentes en todos los seres humanos, sin excepción alguna de tiempo, de lugar o de sujeto. **Inviolables**, en cuanto inherentes a la persona humana y a su dignidad y porque sería vano proclamar los derechos, si al mismo tiempo no se realizase todo esfuerzo para que sea debidamente asegurado su respeto por parte de todos, en todas partes y con referencia a quien sea. **Inalienables**, porque nadie

puede privar legítimamente de estos derechos a uno sólo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza” (CDSI, 153).

27. El Magisterio de la Iglesia no establece generaciones de derechos ni categorías entre éstos; antes bien señala con claridad la imperiosa exigencia de que sean tutelados en su conjunto para no caer en una especie de falta de reconocimiento por establecer jerarquías entre los diversos derechos.

Las enseñanzas de Juan XXIII, del Concilio Vaticano II, de Pablo VI han ofrecido amplias indicaciones acerca de la concepción de los derechos humanos delineada por el Magisterio. Juan Pablo II ha trazado una lista de ellos en la encíclica *Centesimus annus*, destacando el lugar de la libertad religiosa (CA )

Se subraya el valor eminente del derecho a la libertad religiosa: “Todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y ello de tal manera, que en materia religiosa no se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos”. (CDSI, 155).

También se extiende el campo de los derechos del hombre a los derechos de los pueblos y de las Naciones, pues considera que “lo que es verdad para el hombre, lo es también para los pueblos”. El Magisterio recuerda que el derecho internacional “se basa sobre el principio del igual respeto, por parte de los Estados, del derecho a la autodeterminación de cada pueblo y de su libre cooperación en vista del bien común superior de la humanidad”. La paz se funda no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en el de los derechos de los pueblos, particularmente el derecho a la independencia (Cfr. CDSI, 157).

Cuando el Magisterio aborda el principio del Destino universal de los bienes, hace explícita la necesidad de materializar los derechos naturales tanto en la singularidad como en su conjunto, en los ámbitos personal, familiar y social que abarquen el campo social, económico, cultural y ambiental de la vida de éstos (Cfr. CDSI, 158).

28. En los diversos documentos del Magisterio, la Iglesia ha reconocido la gran importancia que ha tenido para la humanidad entera, la Declaración Universal de los Derechos; con la cual la familia humana se abre paso al reconocimiento formal de los mismos. Sin embargo, reconoce también que es imprescindible dar el paso a reducir la brecha entre ‘la letra’ y el ‘espíritu’ de esa Declaración Universal. La Iglesia se impone a sí misma la exigencia de respetar en su seno la justicia y los derechos, asumiendo su promoción y defensa como una acción permanente a través de la cual materializa su compromiso pastoral en doble dirección: por una parte de anunciar el fundamento cristiano de los derechos del hombre, y simultáneamente la denuncia de las violaciones a estos derechos (Cfr. CDSI, 159).

Pero esta tarea se encuentra fundamentada en diversos principios que considera vitales y dan sustento a las exigencias de la acción de la Iglesia presente en la sociedad, sus personas y estructuras:

#### **a. La Dignidad Humana**

##### **29. La persona humana creada a Imagen de Dios.**

Como criatura de Dios, la persona humana, en toda su extensión y dignidad, de por sí merece ser respetada, por el solo hecho de existir. El ser humano, al ser creado a imagen y semejanza de Dios tiene una dignidad que ha de ser reconocida y, respetada por todos. Toda violación o atropello a la dignidad humana es también ofensa a Dios (EN 1, 27; Puebla 252). “La Iglesia ve en el hombre, en cada hombre, la imagen viva de Dios mismo” (CDSI, 105).

##### **30. La persona humana, llamada a la Vida**

Todo hombre y mujer está llamado a la vida y a desarrollarla en plenitud. Jesús nos dijo: “He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10)

##### **31. Igualdad entre todos los miembros de la familia humana**

Por su propia condición toda persona humana tiene iguales derechos y deberes. “Ya no hay ni hombre ni mujer, ni libre ni esclavo, porque todos son uno en Cristo Jesús” (Gal 3,28). “El Hombre y la Mujer tienen la misma dignidad” (DSI 111). Todos tenemos una misma naturaleza y origen, creados a imagen de Dios, redimidos por Cristo, todos disfrutando de la misma vocación y de idéntico destino (Cf. Gaudium et Spes, 29).

El sistema democrático busca reconocer y asegurar el desarrollo de estos derechos. Por eso alertaron los obispos del Continente en Aparecida: “No puede haber democracia verdadera y estable sin justicia social, división real de poderes y sin la vigencia del Estado de derecho” (76)

##### **32. Todos los Bienes de la creación se ordenan al ser humano**

El proyecto de Dios Creador es de armonía, paz y gozo de la humanidad como centro y en alianza con el conjunto de la creación. Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos (GS. 12). Dice el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia “Dios ha destinado la tierra y cuanto en ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. Los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa” (CDSI 171). Por el pecado se quiebra la armonía, surge el egoísmo y se deja de lado la comunidad de los bienes. La creación entera ha sido sometida, y aguarda ser liberada de la esclavitud por medio de los hijos de Dios (Cfr. Rom.).

##### **33. Se trata de la persona concreta**

El ser humano es único e irreplicable en toda su verdad y plena dimensión. Por lo tanto, no se trata del hombre o mujer, abstracto o reducido a una categoría filosófica o sociológica sino del hombre real, del hombre y la mujer concretos y de cada persona en su individualidad. Se trata de promover la dignidad del hombre todo, cuerpo y alma, corazón, inteligencia y voluntad (Cf. RH, 40).

Cristo hace presente al Padre entre los hombres. Es altamente significativo que estos hombres sean en primer lugar los pobres, carentes de medios de subsistencia, los privados de libertad, los ciegos que no ven la belleza de la creación, los que viven en aflicción de corazón o sufren a causa de la injusticia social (Cfr. DIM, 3).

### **34. Hacia una Liberación Integral**

La liberación humana no es completa si hay seres humanos que no pueden desarrollar a plenitud sus potencialidades. Los pueblos y los individuos aspiran a su liberación: la búsqueda del pleno desarrollo es signo de su deseo de superar los múltiples obstáculos que les impiden gozar de una vida más humana (Cfr. SRS, 46). Una vida que favorezca una relación armoniosa con Dios, con los demás seres humanos y la naturaleza. (Cfr. Puebla 141)

## **b. Jesucristo, plenitud del hombre y la mujer**

### **35. Por la Encarnación, Jesucristo se ha unido a todo hombre y mujer**

La fundamentación última de la dignidad de la persona humana se encuentra en el hecho de que el mismo Dios se hace como uno de nosotros. Cristo, por la Encarnación, asume la condición humana: nace en un hogar pobre y humilde; sufre la persecución; trabaja con sus propias manos; padece el hambre y la fatiga; se incorpora a una minoría, a una cultura, a un pueblo. El Hijo de Dios con su Encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre (Cfr. GS, 22). En otras palabras, la dignidad de la persona humana aparece en toda su dimensión a la luz de Cristo quien, naciendo de una mujer, se hizo verdaderamente uno de los nuestros.

Con claridad profética afirma Aparecida: “Todo lo que tenga que ver con Cristo, tiene que ver con los pobres y todo lo relacionado los pobres reclama a Jesucristo” (DA 393). “Los rostros sufrientes de los pobres son rostros sufrientes de Cristo” (DA 394).

### **36. Misión Liberadora de Jesús**

La misión de Jesús es: Dar la vida en abundancia.

El Señor Jesús comienza revelándonos rostro verdadero de Dios es fuente de vida (Ps 36,10); amigo de la vida (Sabiduría 11,26). El mismo se nos presenta como el camino, la verdad y la vida (Jn. 14,6) y nos anuncia que ha venido para que tengamos vida y vida en abundancia (Jn. 10,10).

### **37. Liberar a los pobres y oprimidos**

Jesús nos anuncia la Buena Nueva: viene a proclamar la liberación a los pobres y oprimidos. “El Espíritu del Señor está sobre mí porque me ha unguido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia de parte del Señor”. (Lc. 4, 18-19).

Es el Buen Pastor que se preocupa permanentemente por los más necesitados: Ordenó a sus discípulos que repartieran el pan multiplicado a la muchedumbre necesitada, de modo que 'comieron todos y se saciaron' (Mc 3,34-44). Curó a los enfermos, 'pasó la vida haciendo el bien' (Mc. 10,38). Al final de los tiempos nos juzgará en el amor (Cfr. Mt 25).

El es el Buen Samaritano (Cfr. Lc 10,25-37) que encarna la caridad; se conmueve y carga al caído del costado del camino (DSD, 159).

“Iluminados por Cristo, el sufrimiento, la injusticia y la cruz nos interpelan a vivir como Iglesia Samaritana, recordando que la Evangelización ha ido siempre unida a la promoción humana y a la auténtica liberación cristiana” (DA, 26)

Con sus palabras y acciones Jesús promueve la liberación de toda clase de ataduras que, mantienen al hombre y la mujer bajo el yugo de la esclavitud en sus diversas formas. Él mismo se enfrenta al código farisaico que margina al hombre y a la mujer y hace valer la dignidad humana, donde no está hecho el hombre para el sábado, sino el sábado para el hombre.

### **38. Anunciar el Reino de Fraternidad**

Jesús ha proclamado la paternidad universal de Dios hacia todos los hombres, la ley del amor al prójimo y la intervención de la justicia divina en favor de los necesitados y oprimidos (Iglesia y Derechos Humanos, 49).

Cuando Jesús lleva a su plenitud la ley con el mandamiento del amor, está colocando el fundamento de una sociedad fraterna, cimentada en la relación amorosa con Dios, con el hermano y con uno mismo.

Por lo tanto, “todo proceso evangelizador implica la promoción humana y la auténtica liberación sin la cual no es posible un justo orden en la sociedad. La verdadera promoción humana no puede reducirse a aspectos particulares, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre, como sujeto de su propio desarrollo” (DA, 339)

### **39. Jesús nos llama a la conversión**

Jesús nos llama a la conversión continua y a aceptar el Reino en nuestras vidas. Solamente una actitud de conversión y apertura nos permite discernir las situaciones, y escuchar los llamados que Él nos hace el Señor en cada momento a comprometernos en acciones eficaces en favor de las personas (Cfr. DP 338).

#### 40. Jesús entrega su vida para darnos la vida

Nos dice el Evangelio según San Juan que “tanto amó Dios al mundo que entregó a su Hijo para que todo el que crea en Él no muera, sino que tenga vida eterna” (Jn. 3,16). La máxima expresión del amor de Dios para con la persona humana fue el sublime momento en que Jesús entrega su vida en la cruz y resucita para darnos una vida nueva. Por este motivo, la Iglesia, como prolongación de la misión de Cristo, defiende la vida y la dignidad de la persona humana, creada a imagen, de Dios y redimida por la muerte y resurrección de Nuestro Señor.

#### c. La Iglesia defensora y promotora de los derechos humanos

41. Dios continúa mostrando su amor a los hombres en la historia y prolonga la misión a través de la acción de la Iglesia. En la mañana de la Pascua Jesús se aparece a los discípulos y les dice: “Como el Padre me envió a mí, yo los envío a ustedes. Reciban el Espíritu Santo (Jn. )

La Iglesia está al servicio del Reino y es concebida como Pueblo de Dios donde todos somos hijos e hijas de un mismo Padre, hermanos en Jesucristo y fortalecidos en nuestro caminar por la acción del Espíritu Santo.

42. En Aparecida los obispos ratificaron el compromiso con los DDHH “Nos comprometemos a trabajar para que nuestra Iglesia Latinoamericana y caribeña siga siendo con mayor ahínco, compañera de camino de nuestros hermanos más pobres, e incluso hasta el martirio... La Iglesia está llamada a ser Sacramento de amor, solidaridad y justicia entre nuestros pueblos” (396). El Papa Benedicto XVI señaló en el discurso inaugural que “La Iglesia debe ser abogada de la justicia y defensora de los pobres ante las intolerables desigualdades sociales y económicas que claman al cielo” (Benedicto XVI, Discurso inaugural V Conferencia Aparecida)

Asimismo expresan los Obispos en la V Conferencia: “Queremos favorecer un desarrollo humano sostenible, basado en la justa distribución de las riquezas y la comunión de bienes, entre todos los pueblos. Queremos contribuir para generar condiciones de vida digna: salud, alimentación, educación, vivienda y trabajo para todos” (DA, Mensaje Final, 4).

También indican la necesidad de cambio de estructuras injustas. “La misericordia siempre será necesaria, pero no debe contribuir a crear círculos viciosos que sean funcionales a un sistema económico inicuo. Se requiere que las obras de misericordia estén acompañadas por la búsqueda de una verdadera justicia social, que vaya elevando el nivel de vida de los ciudadanos, promoviendo como sujetos de su propio desarrollo” (DA, 385). Esta misión incluye el anuncio profético y el testimonio de vida, asimismo la denuncia de todo atropello a la dignidad de la persona.

43. La dimensión ecuménica es indispensable en la tarea de defensa y promoción de los Derechos Humanos. Si nuestro compromiso quiere ser testimonio evangélico, creíble y eficaz, debe ser común y solidario sobre todo entre aquellos que, por ser seguidores de Cristo, están llamados a poner en

práctica la caridad, la comprensión, el respeto, la justicia, la solidaridad, la cooperación en el bien (Cf. Iglesia y Derechos del Hombre 100).

#### **d. Hacia una cultura de la solidaridad**

44. La pastoral de Derechos Humanos es interpelada hoy por el clamor de millones de hombres y mujeres heridos y abandonados a causa de la injusta distribución de la riqueza, de las violencias, del abuso del poder y de la indiferencia de los poderosos.

45. Entendemos por bien común no el bien de una mayoría por mejor intencionada que ésta sea; sino el bien de todos, en especial de los pobres y vulnerables. En la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* Juan Pablo II define la solidaridad a partir de su empeño por el bien común. "Ésta (la solidaridad) no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es el afán de ganancia y la sed de poder". (SRS. 38)

46. El ejercicio de la solidaridad requiere que todos los miembros de la sociedad se reconozcan unos a otros como personas, cada uno responsable por la suerte de los demás (SRS, 39). Pero esta solidaridad se rompe con el desorden que instaura la supremacía del tener sobre el ser, que nos lleva a ver al otro como un instrumento para la satisfacción de nuestras necesidades. El prójimo deja de ser sujeto y pasa a ser objeto, al que se utiliza y explota.

47. Este desorden se extiende también a la relación del hombre con la naturaleza, pues la naturaleza se utiliza impunemente según las propias exigencias económicas, sin tomar en cuenta la limitación de los recursos naturales, confundiendo el dominio que Dios dio al hombre sobre la naturaleza con un poder absoluto para usar y abusar (Cfr. SRS,34). Esto provoca una rebelión de la naturaleza ante este abuso ocasionando un desequilibrio en la ecología y medio ambiente. (Cfr. CA, 37)

48. Sólo una adecuada concepción del ser humano y de la creación permitirá un desarrollo integral, que no se reduzca al solo crecimiento económico, sino que se entienda como la realización de la vocación de cada hombre, de la sociedad y de la humanidad entera al crecimiento y al progreso (Cfr. PP, 14-16). "Los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural" (CIV 48).

49. Para que este desarrollo sea posible, es necesario que el Estado como garante del bien común, asuma su deber para con los que no cuentan con la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas por sus propios medios. Junto a esto, es necesario que garantice la libertad, el imperio de la ley y la protección de los ciudadanos ante los abusos del poder (Cfr. CA, 44).

50. Una cultura será realmente solidaria cuando el mundo de la economía y el de la política sean capaces de poner a la persona humana como su centro y motor. La política y la economía deben estar atravesadas por la solidaridad. Juan Pablo II en su Mensaje para la Jornada Mundial de oración por la Paz de 1999 nos alienta para que el mundo globalizado, en el cual nos toca vivir, no pierda jamás de vista a la persona humana, que debe ser el centro de cualquier proyecto social. "...La rápida carrera hacia la globalización de los sistemas económicos y financieros, a su vez, hace más clara la urgencia de establecer quién debe garantizar el bien común global, y la realización de los derechos económicos y sociales... Es urgente una nueva visión de progreso global en la solidaridad, que prevea un desarrollo integral y sostenible de la sociedad, permitiendo a cada uno de sus miembros llevar a cabo sus potencialidades" (9).

## Capítulo III

### GUÍA PASTORAL DE DERECHOS HUMANOS

#### III. ESPIRITUALIDAD DE LA PASTORAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Cuando hablamos de espiritualidad y Derechos Humanos, lamentablemente hemos de reconocer que hay un gran sector de cristianos para quienes hay poca o ninguna relación entre ambos. Sin embargo quienes trabajamos como agentes pastorales en la defensa y promoción de los Derechos Humanos sabemos que si el Espíritu es quien nos guía, nuestra tarea comunica la vida que Dios quiere para cada uno de sus hijos e hijas. No es posible el compromiso de vida con los Derechos Humanos, sin la presencia del Espíritu guiando cada paso que damos en este campo central de la evangelización.

##### 1.- ¿Qué es espiritualidad?

Cuando hablamos de espiritualidad, estamos en un tema con interpretaciones diversas, que no facilitan nuestra comprensión. Es importante considerar que hay una historia detrás de este término que dificulta las cosas.

Siguiendo el texto del P. Luis Pérez Aguirre, SJ de feliz memoria, apóstol de los Derechos Humanos, vamos a profundizar en la comprensión de este término y de sus implicancias para un discípulo y misionero de Jesús.

Desde el Evangelio y desde una teología sana, no se puede trazar una frontera entre lo "natural" y lo "sobrenatural", lo humano y lo divino, como si fueran planos diferentes. Todo el dinamismo humano, ya desde esta vida, está radicalmente invadido, penetrado, transido por lo sobrenatural y lo divino. Recordemos que la gracia supone la naturaleza. Pensemos en la primera

**Comentario [C2]:** Falta ubicar la cita de este texto porque no la pudimos ubicar. (Estamos buscando la solución al respecto)

Encíclica de Juan Pablo II, *Redemptor hominis*, que enfatiza que por la Redención el ser humano ha sido elevado a la divinidad. Al asumir el Señor nuestra naturaleza humana y hacerse semejante a nosotros en todo, menos en el pecado, cada ser humano ha sido divinizado.

Karl Rahner SJ, dice que una persona que actúa rectamente, aunque su actuación aparentemente no tenga nada que ver con la religión, se relaciona con Dios y se une a Dios. Por lo tanto, el trabajo, los Derechos Humanos, el descanso, el gozo, las acciones en apariencia más triviales y sencillas, en realidad son cosas que nos llevan a Dios, nos acercan a Dios y tienen un profundo y radical sentido religioso, aunque nosotros ni siquiera pensemos en ello ni nos demos cuenta. También los esfuerzos orientados a una sociedad más justa y las tareas en bien de los Derechos humanos nos unen más a Dios y a los hermanos.

Una espiritualidad rectamente entendida, tiene que empezar por tomar en serio este planteamiento. Pensamos en la pregunta que los santos hacen a Dios en el juicio final relatado en Mateo 25. ¿Cuándo Señor te vimos con hambre, o sediento, o desnudo, o enfermo o en la cárcel, o forastero y te dimos de comer? Los santos no saben que lo estaban haciendo por el Señor. Solo estaban actuando con amor sirviendo a sus hermanos pobres y marginados.

La trampa que entraña la espiritualidad, tal como se la ha entendido a lo largo de la historia, está en que se sostiene en la distancia y contraposición entre el "espíritu" y la "materia", entre lo "divino" y lo "humano", lo "sagrado" y lo "profano", lo "eterno" y lo "temporal". Hay en esta manera de ver las cosas una exclusión: espíritu o materia, no es posible tender un puente entre ambas. Nosotros creemos que el Señor está presente en ambas.

Podemos definir la espiritualidad como la vida según el Espíritu, es decir, la vida que se deja guiar por el Espíritu de Jesús. Una persona espiritual es la que vive según el espíritu de Jesús. La espiritualidad abarca la vida entera de la persona. No sólo su "espíritu", sino también su cuerpo, no sólo su individualidad, sino además sus relaciones sociales, públicas, políticas, su condición de ciudadano del mundo. Esto es sumamente importante para quienes que trabajamos en la promoción humana y en la pastoral de Derechos Humanos.

Espiritualidad es un estilo de vivir el Evangelio en una determinada situación. Ese estilo, esa forma de vida y de comportamiento, no puede ser otra que la que encarna los valores evangélicos.

El punto de partida de toda sana espiritualidad cristiana es el seguimiento de Jesús. Seguir a Jesús no es seguir una idea, un programa o un proyecto. Es seguir a una persona. Y seguirla de tal manera que ese seguimiento no admite condiciones: ni el enterrar a su propio padre, ni despedirse de la propia familia, ni siquiera tener una piedra donde reclinar la cabeza (Mt 8, 18-22). El punto de partida de la espiritualidad cristiana está allí donde se toma en serio ese seguimiento, con todas sus consecuencias. Por eso es tarea de libertad ante la salud y la enfermedad, la riqueza y la pobreza, el honor y el deshonor, la vida

**Comentario [j3]:** Estamos consultando a Gustavo

larga o la vida corta, y "por consiguiente en todo lo demás", como decía San Ignacio de Loyola.

Aquí es decisivo evitar otra trampa: no buscamos la libertad porque eso nos hace más perfectos, sino porque, ante todo y sobre todo, queremos estar disponibles para la causa del Reino de Dios anunciado por Jesús a quien seguimos. La consecuencia ineludible de la conversión al Reino es el compromiso y la lucha por una sociedad digna del ser humano, por una sociedad fraternal, solidaria, liberada de opresiones e injusticias. **Y eso es la exigencia del Reino, pero no porque se reduzca a un proyecto de justicia social, sino porque es la realización, ya desde ahora, de la gran familia de Dios, la forma de convivencia humana en la que Dios es real y efectivamente el Padre de todos y todas.**

Liberada del subjetivismo intimista y del peligro de egocentrismo, es importante que la espiritualidad alcance una dimensión de realismo que a veces le ha faltado. Por poner un ejemplo: la espiritualidad cristiana se ha caracterizado por el desprendimiento y la renuncia de los bienes de este mundo y por un modo de vida austero, que no solía cuestionar las estructuras de opresión y explotación que sufren los pobres. Es decir, se trataba de una espiritualidad más preocupada por la virtud de la pobreza que por el sufrimiento de los pobres. No se trata de sustituir la ascesis por la lucha social. Se trata, en todo caso, de estar realmente libres y disponibles, para aliviar y, si es posible, suprimir el dolor y la humillación de las víctimas de este mundo.

Seguir a Jesús es, ante todo, seguir a una persona, encontrarse con esa persona, relacionarse con ella. Pero toda relación interpersonal, si es auténtica y profunda, lleva consigo necesariamente la exigencia de diálogo, de presencia, de intimidad. Eso, en el caso del encuentro con la persona de Jesús mediante la fe, es la oración. Por eso, donde hay auténtica fe cristiana tiene que haber oración. De lo contrario, esa fe se convierte insensiblemente en una pura ideología. Bellamente lo ha expresado el Documento de Puebla: "(Falta la cita)

En cuanto a la celebración de la fe, la comunidad la vive y expresa en unos sacramentos que tienen y exigen una dimensión celebrativa de los momentos profundos de su vida. Por eso la espiritualidad cristiana tiene siempre una estructura sacramental, y, por tanto, celebrativa, que es determinante para la vida de fe.

## 2.- Haciendo camino en la Espiritualidad de los Derechos Humanos

La luz clarea la habitación y Pablo, de la "Parroquia San Francisco", el creyente comprometido en el servicio de la pastoral de los Derechos Humanos, una vez más, como todos los días de su vida, debe elegir entre el Camino de la Vida o de la Muerte (Cfr. Dt: 30,15-20...).

La vida, desde la lectura de los Derechos Humanos, exige ese compromiso, no es una mera afirmación intelectual, es la carne y el espíritu para tantos

huesos despojados en América Latina en condiciones de vida infrahumana, en constantes violaciones a su dignidad de hombre, mujer, niño, joven o anciano, en sus realidades raciales de pueblos originarios o afro descendientes o en sus culturas pisoteadas, en su vida de campesinos o urbanos marginales, en trabajos precarios y sometidos a condiciones de explotación y esclavitud, de trata humana, en situación de exclusión y de la calle, de presos y desplazados o migrantes pobres, etc. (Cfr. DA; 65, 89, 90, 533). El agente pastoral sabe que el sol sale para todos; buenos y malos; justos e injustos, explotados y explotadores.

Él se despierta en una tierra que lo define como a todo ser humano, como una Persona consciente de su Dignidad, que no tiene frontera, es para toda la humanidad, en él se definen todos los hombres. Es un hombre o mujer consciente de que hay un horizonte universal válido para todos y que constituye el marco ético para todo ser humano: Los Derechos Humanos. (Cfr. CDSI, 152 y 153).

Pablo es un ser humano que no puede guardar silencio y ocultar su rostro frente a la violación y atropello a los Derechos Humanos, a las realidades políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales/ecológicas. Su corazón de carne se rebela frente a las condiciones de indignidad en que vive otro semejante, callar es negar su humanidad como ser universal. (Cfr. CDSI, 144 y 145).

De este "oculus, oculus, oculus" que aconsejaba el buen Juan XXIII, se va gestando la sensibilidad espiritual de una conciencia que se abre en senderos para sentir el clamor de sus hermanos.(Cfr. SRS, 38).

Su condición de persona, nacido en una tierra, su patria chica, lo define en un tiempo y espacio muy concretos. Su tiempo histórico transcurre en una sociedad, en la que vive y en la cual se hace ciudadano. Un ciudadano que discierne con claridad, desde el conocimiento adquirido de los Derechos Humanos universales, que le da una mayor consistencia a esa ciudadanía, que es el reconocimiento legal de la capacidad política como persona socialmente responsable de la vida de los otros, de participar y construir comunidad política, económica, cultural ambiental/ecológica y religiosa, de aportar al Bien Común como titular de derechos y deberes en que el Estado está obligado a garantizar. Es un hombre consciente de su ciudadanía.

María es de la comunidad cristiana "Santa Catalina". Es una mujer que tampoco puede callarse frente a la violación, atropello a los Derechos Humanos, a la constante discriminación de la mujer, a las condiciones de indignidad en que viven sus conciudadanos, sus vecinos. Callar es negar que quiera una sociedad justa, fraterna y solidaria para todos sus compatriotas. No puede olvidar lo aprendido, que el Estado debe reconocer, respetar, garantizar, armonizar, promover y contribuir a los Derechos Humanos. Tanto María como Pablo, son centinelas que le recuerdan, a la sociedad civil, que deben hacer cumplir al Estado los Acuerdos, Tratados, Pactos, Convenciones de Derechos Humanos. (Cfr. CDSI, 154 y 156).

Al abrir la puerta de sus casas y hacerse al camino, pasando por su barrio, su población, su ciudad, su campo, bajando las cañadas o subiendo hacia la montaña o en el camión rumbo a la fábrica, Pablo y María son agentes de la pastoral, persona/ciudadana, que van mirando el rostro de sus hermanos, la condición en que viven y reflexionan que la Dignidad Humana es esencial al concepto de hombre que se ha ido desarrollando y, enriquecido histórica y culturalmente en el tiempo. Es el logro de los pueblos en su camino de libertad, de igualdad, de derechos sin distinción entre ningún individuo de la sociedad.

Sin embargo, Pablo y María, hombre y mujer, al contemplar la vida de sus semejantes lo hacen, también, con una particular identidad y extraordinaria mirada que los interpela hasta los huesos: son creyentes - cristianos. Personas que tienen conciencia que todo ser humano es único e irrepetible. Que la Dignidad Humana “es el bien más precioso que el hombre posee, gracias al cual supera en valor a todo el mundo material” (Ch L, 37).

En su reflexión-meditación de la dignidad humana, Pablo y María, desde el horizonte de fe, descubren que todo ser humano es “hecho a imagen y semejanza de Dios”, redimido por la sangre de Cristo y templo vivo del Espíritu Santo y que todos están llamados a vivir en comunión eterna con Dios (Cfr. C.T.I. “La Dignidad y derechos de la persona humana”). El misterio de la Encarnación, el Dios con nosotros, no deja nunca de asombrarlos, la divinización de la carne, la humanización de Dios. Tienen la certeza que la dignidad tiene una fuente trascendente que emana del mismo Dios. “Por eso toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios, y se configura como ofensa al Creador del hombre” (Ch L, 37).

Como creyentes, meditan su condición de Personas y Ciudadanos y se dan cuenta que los Derechos Humanos son los Derechos del Pobre, los derechos que Go’el, el Dios del pobre, de la viuda, del huérfano, del migrante, reclama defensa y justicia para sus hijos. La dimensión profética de su fe los lleva a la denuncia de la injusticia y se hacen “juicio y defensa de los derechos ignorados y violados, especialmente de los derechos de los pobres, de los pequeños, de los débiles” (CDSI, op.cit., 81).

La meditación cotidiana de la Biblia, la lectura de la Doctrina Social de la Iglesia, de los Padres de la Iglesia y el Magisterio Latinoamericano, los esclarece en el espíritu y los conduce a descubrir que todo ser humano tiene fundada una **Dignidad Ontológica**, es decir, fundamentada en el Ser, en que toda persona goza de una dignidad y por eso es merecedora de todo respeto. De una **Dignidad Ética** que nos refiere a la naturaleza de nuestro actuar/compromiso. Una **Dignidad Jurídica**, que ha de encarnarse en las Leyes y Declaraciones Nacionales e Internacionales, que han reconocido y firmado sus Estados nacionales. De esta dignidad ontológica y ética se derivan los derechos y leyes que protegen y promueven la dignidad de la persona humana. Y una **Dignidad Teológica**, en que nos descubrimos que somos hechos a imagen y semejanza de Dios.

De ahí que en María y Pablo es imperativo ético, como creyentes/cristianos, el saberse sujetos de esta dignidad, que los lleva a descubrir al “otro” como su hermano. Entonces, en su caminar, han aprendido que las Declaraciones sobre el valor y el derecho a la dignidad humana, tanto en el marco de lo sagrado/religioso como secular/civil, no son suficientes si no son acompañadas de las condiciones justas en las que puedan desarrollarse, por eso ese compromiso y esa pasión por la vida de todo hombre, desde su condición de persona, ciudadano y cuanto más de creyentes. (Cfr. CDSI, 158 y 159).

En ellos la conducta del Testigo de Cristo, San Juan, les reclama la coherencia entre la fe y la vida: ¿Cómo puede amar a Dios, a quien no ve, si no ama a su hermano, a quien ve? (Cfr. 1 Jn. 4,20)

Día tras día, semana a semana en su caminar evangélico, han construido un estilo y una práctica del seguimiento de Jesús el Cristo.

“En Dios vivimos, nos movemos y existimos” (Cfr. Hechos 17,28.)

Al mirar las tierras deforestadas, los campos explotados para la especulación y no para dar vida a los pueblos, los ríos de la infancia y los lagos de su juventud contaminados y con un tesoro que se derramaba con gracia para saciar la sed de todos, hoy escaso e incluso, con pavor ven como se extingue y, en el agua, la presencia de los seres para la vida. (Cfr. DA, 474 y 475).

“La Casa de Todos”, la tierra, ha sido descuidada por sus moradores, saqueada por la avaricia del que no descubre que Dios hizo todo bien para que el hombre viviera en Paz. En la resurrección de Cristo: todo se vuelve sagrado, el hombre y la naturaleza creados por el Padre. (Cfr. CDSI, 466,467 y 468; DA, 84 y 126).

Este caminar espiritual les descubre los Santuarios y el sentido sagrado de la vida y la creación. (Cfr. DA, 125).

Su alabanza al Buen Dios es por la Vida, que les descubre el camino de la Fe y la Fe que le da sentido al camino de su Vida: Vivir para creer y Creer para vivir en dignidad plena como hijos de Dios.

El camino del creyente es camino al encuentro del otro en los nuevos caminos de Jericó. Es el camino que nos hace solidarios. (Cfr. SRS, 40).

La experiencia de sus caminos religiosos como creyentes, se define siempre en el encuentro con el Otro, que les devela el rostro del Cristo Sufriente. En su oración han aprendido a arrodillarse ante Dios y ante el hombre sufriente: el alter Christus.

En sus corazones vibra la voz del Maestro: “Si al más pequeño se lo hacéis, a mí me lo hacéis” (Cfr. Mt. 25, 34-45). Los pobres y excluidos se constituyen en un “lugar” de su espiritualidad, su defensa constituye un espacio privilegiado en el seguimiento de Jesús el Cristo.

Como servidores de la Pastoral de los Derechos Humanos, son celosos de la construcción del Reino, fiel a la Palabra Viviente de Jesús el Cristo: “El que toma el arado y mira hacia atrás no es apto para el Reino de los Cielos” (Cfr. Lc. 10,62).

Cuando cruzan las calles polvorientas de las favelas, de los pueblos nuevos, barriadas o van bajando al poblado, su memoria se une a la historia de los mártires de América latina, aquellos que fueron justos, nobles y fieles al Don de Dios. Es una presencia de no saberse solos. (Cfr. DA, 98 y 105).

La oración contemplativa en la acción, les descubre que, desde su identidad de Persona, la vida de fe se renueva en las cosas nuevas, del derecho justo que alimenta la frente limpia del hombre y, que su conducta ética de ciudadanía los enriquece en su compromiso de fe con el pueblo pobre y creyente, en donde su fe se abre a nuevos horizontes, que les van mostrando nuevos signos de los tiempos que reclaman la presencia del Testigo de Cristo. (Cfr. DA, 384).

El regreso a casa lo hacen por los caminos que otros han transitado, en donde la eficacia de la Cruz hizo germinar el trigo del pan para la mesa de todo hombre y mujer. Porque no hay amor más grande que dar la vida por los demás. La memoria del camino les trae el suave nombre de

Pablo y María, agentes de la pastoral de los Derechos Humanos, vuelven su mirada al pasado desde este presente que caminan, para hacer juntos con otros, el futuro de una sociedad justa, solidaria y fraterna, de una Iglesia Defensora de la Vida Digna, de los Derechos del Pobre, los Derechos Humanos.

María y Pablo, desde su Fe, creen profundamente, que la Vida es el don más precioso que Dios nos ha dado y viven para que se respete ese Don en el que creen firmemente, hasta dar la vida. Cuando se cruzan en el camino la suave sonrisa que nace de la luz del corazón les recuerda la palabra de Santiago el Apóstol. “Ya lo ven: son las obras las que hacen justo al hombre y no sólo la fe” (Cfr. St. 2, 24-26).

El Camino los encuentra, Pablo viene de la reunión de “los sin tierra” y María, a paso cansado, de los “comuneros sin agua”. El día ha sido una liturgia, lleno de ritos que les recuerda la fe viva, desde la alegría que anuncia el adviento, hasta la tristeza de la cuaresma en la traición de los hombres e instituciones, para ver los signos de la Pascua y la Resurrección, en la unidad que hermana el deseo de la justicia y la paz, la dignidad de querer ser felices como personas. Los sacramentales del pan compartido, la tacita de té servida con ternura para todos, la escucha atenta al corazón que quiere futuro para el hijo. El Memorial se hace presente. Ahí, en medio del Camino, las palabras van develando los signos de la presencia del Resucitado. Sonríen, y con paso alegre como seguro, avanzan llenos de esperanza en la Liberación.

La Paz en su boca no es palabra dulzona ni sentimental, sino recia y madura en el amor por sus semejantes. La Paz es la palabra que resuena en el tiempo, recordándonos el ¿Dónde está tu hermano? No es la Paz negativa que oculta

y permite que, silenciosamente, convivan con nosotros las formas de abuso y opresión, que van desde nuestra actitud personal hasta las más variadas formas de esclavitud y muerte del alma. Saben que la Paz es hermana de la Justicia. Que la Paz positiva se construye cuando los salarios y el respeto a los derechos del trabajador se cumplen con un trabajo decente, que los derechos a la salud dan acceso a una mejor calidad de vida, en el derecho a la educación se hacen más libres y dueños de su historia, en el respeto a tener una casa digna los protege y fortalece como familia, con el derecho a un desarrollo integral como persona con igualdad de oportunidades y equidad, con la inclusión de todos y sin discriminación de ninguna naturaleza, con el derecho a la participación en la construcción democrática de su patria, tanto económica, cultural, política, ambiental y ecológica, con el respeto a la vida desde su concepción y hasta la muerte natural y digna, sin violencia ni atropellos a los derechos de las personas. (Cfr. CDSI, 494, 495 y 496; DA, 542).

La Paz es un don que se cultiva en el interior del hombre y se armoniza con el entorno, que permite el desarrollo y la felicidad de todo hombre y mujer, que construye la armonía social, la igualdad y la justicia que abre los senderos para un cambio total de sociedad, la de todos los hombres en igualdad de oportunidades y condiciones de vida digna. (Cfr. CDSI, 495).

Desde la vivencia de su espiritualidad, son hombres y mujeres para el diálogo y los encuentros entre todos los hombres para llegar a caminos del entendimiento en los conflictos, que hacen mísero el corazón del ser humano; en que su Palabra convoca a la reunión para la mesa que hace posible las soluciones frente a las realidades del dolor y la muerte. Al estilo de su Maestro, salen al encuentro del otro para volverlos al camino de la vida y de la dignidad que ennoblece la frente del hombre, propiciando las sendas de la reconciliación fundada en la Verdad y la Justicia. (Cfr. DA, 534 y 546).

En este camino de ir construyendo una espiritualidad, son conscientes que influyen en ellos las culturas por los temas y valores que expresan y que, en comunidad, deben ir discerniendo los signos de la cultura de la vida y de la muerte. (Cfr. DA, 480; EN, 29).

La espiritualidad de los Derechos Humanos educa la inteligencia y cultiva en el corazón la Caridad, que da ese sentido profundo de la vida en la verdad de Dios. Los hace ser hombres y mujeres de alegre esperanza para los demás.

Es un caminar en la opción por los pobres y excluidos, que exige el buen combate contra la pobreza y la exclusión y, que los lleva a estrechar las manos de la solidaridad de todos los hombres, que tienen justa indignación por las causas, estructuras y consecuencias de esta deshumanización creada por el hombre y su dominación explotadora del hombre y la naturaleza.

Cuando la tarde cae y la noche se avecina, Pablo y María, hombres de fe, de una patria latinoamericana, oran al Cristo Liberador, Príncipe de la Paz y Señor de la Historia, para que anuncie el alba del nuevo día en que todos

los hombres serán hermanos en una misma Casa, que es de todos con el pan compartido sobre la Mesa.

La práctica orante del camino cristiano, en una espiritualidad de los Derechos Humanos, humaniza a la persona, perfecciona el sentido de la ciudadanía y construye el Reino que pasa por las calles de América Latina.

**Comentario [C4]:** Falta incorporar el párrafo que quedó en elaborar Gustavo donde establecerá la lectura de la Biblia.

El paso seguro por las calles del hombre, va fortaleciendo el pathos de la Verdad y la misericordia en el corazón del servidor de la pastoral de los Derechos Humanos.

La espiritualidad, que viven como creyentes/bautizados, como Iglesia, los hace conscientes que es el hombre “el primer camino que ella debe recorrer en el cumplimiento de su misión” (Cfr. RH, 14). Cómo olvidar la voz que clama en América latina: “La gloria de Dios es que el pobre viva”, nos enseña Mons. Arnulfo Romero.

Con María Santísima, han recorrido, una vez más, el camino de los pobres y excluidos, los atropellados y violentados en sus derechos y dignidad, con María, han meditado todo cuanto han visto, oído y sentido y todo lo han puesto en presencia del Padre, con María han hecho el camino fiel de la Cruz, en el dolor y muerte de sus hermanos, pero pleno de la esperanza de la Liberación y con infinita ternura como María, han sabido guardar y acoger con maternal cuidado al niño de la calle, a la joven prostituta/pandillera, a la segregada mujer afro descendiente, al maltratado indio campesino, al trabajador de la calle, al migrante explotado, para acompañarlos en el nuevo amanecer.

La espiritualidad de los Derechos Humanos hace transparente el corazón del ser humano y recrea el espíritu de las nuevas Bienaventuranzas, para una conciencia nueva en el ser hombre y mujer en el seguimiento de Jesús el Cristo.

## Capítulo IV

### IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA PASTORAL DE DD.HH.

**OBJETIVO GENERAL:** “Lograr que la Pastoral de los Derechos Humanos sea conocida, integrada y asumida en el conjunto de la Pastoral de la Iglesia Latinoamericana y Caribeña”

Para el logro del objetivo general de esta guía, se han planteado objetivos específicos a cada uno de los cuales se proponen unas líneas de acción que solamente tienen la pretensión de servir de orientación para que cada País, respondiendo a su realidad particular, haga la contextualización respectiva.

**Objetivo específico I:** “Educar y difundir el conocimiento de los Derechos Humanos, como parte de la misión evangelizadora de la Iglesia, para una

**vida digna”*****Líneas de acción:***

1. Impulsar una reflexión teológica, filosófica y antropológico-social sobre la universalidad, integralidad, interdependencia e inviolabilidad de los Derechos Humanos.
2. Impulsar la educación en Derechos Humanos y su difusión a todo nivel mediante campañas públicas de promoción y defensa.
3. Acompañar los procesos de conversión personal en la Iglesia en el sentido de adquirir un mayor compromiso eficaz y valiente con los Derechos Humanos (SD, 168).
4. Fortalecer iniciativas populares creativas de anuncio y denuncia a través de radios y periódicos populares, iniciativas juveniles en áreas culturales y demás iniciativas populares de defensa de los Derechos Humanos.

**Objetivo específico II: “Integrar los Derechos Humanos como una dimensión básica y transversal de la Nueva Evangelización para construir una sociedad justa, fraterna y solidaria”*****Líneas de acción:***

1. Dar anuncio profético de la buena nueva de los Derechos Humanos y de una nueva sociedad a nuestros pueblos que sufren y buscan su liberación.
2. Hacer que los Derechos Humanos permeen la planificación de la pastoral orgánica con cada Diócesis y con las Conferencias Episcopales.
- 3.

**Objetivo específico III: “Asumir desde la acción evangelizadora de la Iglesia los Derechos Humanos, favoreciendo creativamente espacios de diálogo con las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil, para contribuir al Bien Común”*****Líneas de Acción:***

1. Empezar estrategias de exigencia jurídica del cumplimiento de los compromisos asumidos por los países ante sus pueblos y la comunidad internacional en materia de Derechos Humanos y exigencia social y moral de los Derechos Humanos ante cualquier agresor.
- 2.
3. Participar activamente en los procesos de verdad y justicia, desde la perspectiva de las víctimas, donde ellas ejerzan acciones de legítima defensa de sus derechos y con la intención de constituirlos en presupuestos para posibles procesos de reconciliación.
4. Denunciar las violaciones de los Derechos Humanos con amor y valentía como posibilidad de solucionar el conflicto que esto conlleva y del que son consecuencia, valiéndose de los distintos medios de comunicación de la Iglesia y de la sociedad; ayudando a identificar a los violadores directos e indirectos y a los beneficiarios de las violaciones de los Derechos Humanos.

- 5.
6. Promover la capacitación de los ciudadanos para que ejerzan organizadamente su responsabilidad de monitoreo y vigilancia sobre las instituciones públicas.
7. Coordinar con instituciones y personalidades de la sociedad civil, creyentes y no creyentes, para defender juntos la vida y los Derechos Humanos y esclarecer hechos concretos de violación a los mismos.

## Capítulo V

### V. Pastoral de los Derechos Humanos y Pastoral orgánica

Al enfrentar tiempos nuevos, la Iglesia de América Latina y el Caribe se ha comprometido a una nueva evangelización, que nos lleva a asumir como una exigencia ineludible el establecer vínculos muy fuertes de comunión eclesial (Cfr. I Jn 1, 1-4 y Hechos 2, 42-46) y, como consecuencia, una pastoral orgánica a nivel parroquial, diocesano, regional, nacional y latinoamericano-caribeño.

Jesucristo, al encarnarse en la historia humana y proclamar la Buena Nueva del amor de Dios a cada ser humano, nos invita a reconocer en hechos y palabras, el valor y la dignidad de cada persona.

La Iglesia es, en Cristo, como un sacramento de salvación, o sea, signo e instrumento de la unidad de todo el género humano con Dios y de los hombres entre sí (LG, I). Por eso, la Iglesia tiene como misión única la proclamación del Evangelio y la defensa y promoción de la dignidad humana.

Así lo ha entendido la Iglesia desde sus orígenes, hasta ahora. El apóstol Pablo nos advierte que si un miembro sufre, todo el cuerpo se resiente (I Cor. 12,26) y Santiago Apóstol pregunta si un hermano o una hermana están desnudos y carecen del sustento diario, y algunos de Ustedes les dice: 'vayan en paz, abríguense y hártense', pero no les dan lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? (St. 15-16). "La preocupación por lo social 'forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia'" (SRS, 41). Es parte esencial del mensaje cristiano, ya que "La Iglesia 'no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la Justicia' ella colabora purificando la razón de todos aquellos elementos que la ofuscan e impiden la realización de una liberación integral (DA, 385). De aquí que la Pastoral de Derechos Humanos sea como una verificación de la fidelidad de la Iglesia a Cristo y a los hermanos, a través de sus acciones en favor de la defensa y la promoción de la dignidad humana y del pleno desarrollo de cada ser humano y de todos los hombres (Cfr. PP, 20).

Específicamente, la pastoral de Derechos Humanos se ubica dentro de la Pastoral Social, como eje vertebrador, elemento primordial de la misma; y en relación con la pastoral orgánica, busca conjugar adecuadamente la dignidad de la persona humana con las dimensiones profética y litúrgica.

La dignidad y promoción de la persona humana como eje vertebral de la Pastoral Social debe “promover, de modo eficaz y valiente, los Derechos Humanos, desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, con la palabra, la acción y la colaboración, comprometiéndose en la defensa de los derechos individuales y sociales del hombre, de los pueblos, de las culturas y de los sectores marginados, así como a los desprotegidos y encarcelados” (SD, 168-a).

“Dentro de esta amplia preocupación por la Dignidad Humana, se sitúa nuestra angustia por los millones de Latinoamericanos y latinoamericanas que no pueden llevar una vida que responden llevar una vida que responda a esa dignidad. La opción preferencial por los pobres es uno de los rasgos que marca la fisonomía de la Iglesia Latinoamericana y Caribeña”. (DA, 391) De ahí que los agentes de la Pastoral Social sean conscientes de que para un verdadero respeto a los Derechos Humanos particularmente de los pobres, sea necesario crear las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales/ecológicas y religiosas para que los hombres y mujeres puedan vivir en una sociedad solidaria y participativa.

El cambio de época exige de la Iglesia “promover renovados esfuerzos para fortalecer una Pastoral Social estructurada, orgánica, integral que, con la asistencia, la promoción humana, se haga presente en las nuevas realidades de exclusión y marginación que viven los grupos más vulnerables, donde la vida está más amenazada” (DA, 401). Esta dimensión es extensiva a toda la vida de la Iglesia por cuanto se funda en la relación de fe y vida que hace coherente el testimonio de la Iglesia en todas sus estructuras pastorales, prácticas para la construcción de una nueva civilización: “Civilización del amor”. (Cfr. DA, 331)

Para este fin, se invitarán a estos grupos a mantener y reforzar programas e iniciativas de cooperación conjunta en el campo social y la promoción de valores comunes (Cfr. SD, 135).

Así mismo, debe ser valorada la actuación y colaboración de la sociedad civil organizada, constituida por diversos colectivos de ciudadanos, tales como, sindicatos, organizaciones de trabajadores, colegios profesionales, organizaciones de base, asociaciones ecológicas, víctimas de violaciones de Derechos Humanos, pobladores y vecinos de barrios marginados, campesinos y obreros agrícolas, migrantes y desplazados, y en general, todos aquellos que se organizan alrededor de un tema o problema de interés general, con vista a lograr una solución en base al trabajo común o de la acción del Estado. La participación de la población en la toma de las decisiones en asunto que le atañen, puede ser vista como uno de los ingredientes o motores de desarrollo que debe ser “de las personas, por las personas y para las personas”.

La pastoral de los Derechos Humanos debe estar orientada a la promoción y liberación integral del ser humano. Esta misión ha de realizarse a través del servicio de la diakonía en el anuncio, la denuncia, la animación, la asistencia y la formación; de manera privilegiada debe llevarse a una celebración

agradecida y comprometida por la dignidad.

Después de afirmar la promoción humana como una dimensión privilegiada de la nueva evangelización (SD, 159), los Obispos de América Latina y el Caribe han destacado los Derechos Humanos como el primero de los nuevos signos de los tiempos en el campo de la promoción humana (SD, 164).

Dicen los obispos en Aparecida: “Ponemos de manifiesto que todo proceso evangelizador implica la promoción humana y la auténtica liberación ‘sin la cual no es posible un orden junto en la sociedad’. Entendemos además que la verdadera Promoción Humana no puede reducirse a aspectos particulares: ‘debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre’, desde la vida nueva en Cristo que transforma a la persona de tal manera que la hace sujeto de su propio desarrollo” (DA, 399)

Vemos como campos primordiales de esta relación las diversas dimensiones de la Pastoral:

- Pastoral Familiar
- Pastoral Juvenil
- Pastoral Vocacional
- Vida Consagrada
- Formación de Seminarios
- Diaconado Permanente
- Promoción de la mujer
- Pastoral Social de la Infancia, Niñez y Adolescencia
- Pastoral de educación,
- Pastoral universitaria
- Pastoral de los trabajadores en el mundo del trabajo
- Pastoral Indígena
- Pastoral de afro-americanos
- Pastoral de la salud: Servicio de la vida y el bien común
- Pastoral de la Ecología: Ambientes, pueblos y economías (Recursos naturales: tierra, agua y ambiente
- Pastoral urbana: Derecho a la ciudad (vivienda digna)
- Pastoral de la movilidad humana: Migración, refugio, turismo, trata de personas.
- Apostolado del Mar
- Pastoral penitenciaria
- Pastoral castrense
- Ecumenismo
- Cebbs. Y pequeñas comunidades
- Pastoral de la vida religiosa
- Pastoral de medios de comunicación
- Observatorio de los defensores de los Derechos Humanos: Defensores y políticas de seguridad.
- Observatorio de justicia global: Los DESCAs, responsabilidad estatal y empresarial.
- Catequesis

**Comentario [C5]:** Se había quedado que esta estructura debía ser la misma que tiene el CELAM y que el padre Enrique la enviaría.

- Liturgia
- Misiones
- Pastoral del Mundo de la Política
- Pastoral en el Mundo de la Economía

En cada uno de estos campos, se ha de partir del análisis de la situación; iluminarla con el proyecto de Dios al respecto (reflexión teológica), y al formular las líneas de acción pastoral, señalar los derechos involucrados en cada una de ellas.

Todas las pastorales específicas tienen su punto de encuentro en el reconocimiento de la dignidad humana, hombre - mujer, creados a imagen y semejanza de Dios. Tal como lo señala Santo Domingo: "Cristo, Dios y hombre, es la fuente más profunda que garantiza la dignidad de la persona y sus derechos..." (SD, 164).

Toda la vida de la Iglesia, en las diversas dimensiones de la pastoral, tienen que ver con la persona humana concreta, en los diferentes momentos de su vida y en las diversas situaciones donde sus derechos y dignidad deben ser protegidos y promovidos para que pueda desarrollarse humana e integralmente. Corresponde a las Conferencias Episcopales, en servicio a sus Iglesias particulares, establecer los modos o formas de relación e interacción entre la Pastoral de los Derechos Humanos y sus diferentes dimensiones de la Pastoral, de acuerdo a su estructura y realidad concretas.

"Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad; en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y trasfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal: "reino de verdad y de vida; reino de santidad y gracia; reino de justicia, de amor y de paz". El reino está ya misteriosamente presente en nuestra tierra; cuando venga el Señor, se consumará su perfección" (GS, 39). **Por eso esperamos, según nos lo tiene prometido, cielo nuevo y tierra nueva, en los que habite la Justicia. (II Pedro 3,13)**

